



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

ACUSE

No. De oficio: DPE-066/2020

Chihuahua, Chih. 20 de enero de 2020

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA, CONTROL Y EVALUACION
PRESENTE:

Sirva el presente para dar respuesta a su oficio de No. **OIC-021/2020**, en atención al oficio API-OP-040-2020 de fecha 15 de enero de 2020, suscrito por el L.C. Fernando Espinosa Rosas, Director de Auditoría de Programas de Inversión y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación, así como al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 17 de diciembre de 2019 y a la Cedula de Resultados Finales, todas con motivo de la auditoría número 1777-DS-GF con título "Recursos Remanentes del FAM cuenta pública 2018", mismo que indica lo siguiente:

"con la finalidad de que remita a esta Secretaría de la Función Pública, la documentación comprobatoria sobre los remanentes del FAM cuenta pública 2018 (2017 y 2018) el cual asciende a \$1'805,376.20 (un millón ochocientos cinco mil trescientos setenta y seis pesos 20/100 M.N.) (Municipio de Chihuahua), así mismo nos presente un programa de ejecución de obras y de adquisiciones para la aplicación total de los recursos en comento."

- Por lo anteriormente solicitado anexo al presente, dos CD's debidamente certificados los cuales contienen en formato PDF la información requerida, consistente en:

1.- Oficio de Aprobación número 2018-2K01618-A-1501 de fecha 22 de octubre del 2018, emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el cual se aprueba la cantidad de \$1'805,376.75 (un millón ochocientos cinco mil trescientos setenta y seis pesos 75/100 M.N.).



2.- Oficio de Autorización de Afectación Presupuestal número 2018-PDM-FED-AT-011 de fecha 25 de octubre de 2018, emitido por la Dirección a mi cargo, por la cantidad de \$1'805,376.75 (un millón ochocientos cinco mil trescientos setenta y seis pesos 75/100 M.N.).

3.- Oficio de Autorización de Cancelación Presupuestal número 2018-PDM-FED-AT-C/005 de fecha 27 de diciembre de 2018, emitido por la Dirección a mi cargo, en el cual se autoriza la cancelación parcial por la cantidad de \$163,057.83 (ciento sesenta y tres mil cincuenta y siete pesos 833/100 M.N.).

4.- Reporte a nivel proyecto de las obras que se llevaron a cabo con el recurso FAM 2018, en el cual se identifica el recurso remanente FAM 2018 (Escuela secundaria técnica No. 72, rehabilitación de canchas deportivas) autorizándose \$1'805,376.75 (un millón ochocientos cinco mil trescientos setenta y seis pesos 75/100 M.N.), ejerciéndose \$1'642,318.92 (un millón seiscientos cuarenta y dos mil trescientos dieciocho 92/100 M.N.), quedando un saldo de \$163,057.83 (ciento sesenta y tres mil cincuenta y siete pesos 833/100 M.N.), reintegrado este saldo a la Tesorería de la Federación.

5.- Línea de captura del saldo reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MTRA. OLGA VERONICA GARCIA REYES.

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.